



190841002*1*14/04/2020

Montevideo, 14 de abril de 2020.

VISTO: Estos antecedentes por el que se gestiona la ampliación de 80% de la Licitación Abreviada 19.084 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES -----

RESULTANDO: que por resolución de la Gerencia Técnica Metropolitana de fecha 16/10/2018 fue adjudicada la referida Licitación a la firma SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA autorizándose un crédito por \$ 1.205.164,80 (un millón doscientos cinco mil ciento sesenta y cuatro con 80/100 pesos uruguayos).-----

CONSIDERANDO I: que la SUB GERENCIA DE ADUCCION plantea la necesidad de ampliar la citada Licitación y que la firma SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA acepta la mencionada ampliación-----

CONSIDERANDO II: la importancia de mantener el servicio, se entiende imprescindible contar con la ampliación de la contratación de que se trata.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 74 del TOCAF, la GERENCIA TECNICA METROPOLITANA resuelve:

1º) AMPLIAR 80 % la Licitación Abreviada N° 19084 efectuada para la "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES"-----

2º) AUTORIZAR un crédito por \$ 826.398,72 (ochocientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho con 72/100 pesos uruguayos), A LA SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA.--

3º) COMUNIQUESE para su publicación en sitio web de compras y Contrataciones Estatales, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del TOCAF.-----

4º) PASE a Contabilidad Presupuestal.

Ing. Danilo Ríos
Gerente

Gcia. Técnica Metropolitana